



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00461557- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO

La Resolución RD-2026-615-UNC-DEC#FAUD, obrante en el Expediente Electrónico EX-2026-00461557- -UNC-ME#FAUD, por el cual la Jefa del Departamento de Oficialía del Área Enseñanza, solicita a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, expida diplomas correspondientes a Egresados/as.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Jefa del Departamento de Oficialía debe realizarse la rectificación correspondiente de la nota que se encuentra como ANEXO I (Nota: 13-2026-03-06), la cual por un error involuntario no correspondía agregarse a la solicitud.

Que la nota correcta de Bachiller Nota: 13-2026-B03, se adjuntará a la presente como ANEXO I.

Que Secretaría General y Secretaría Académica han tomado conocimiento y acuerdan con lo solicitado.

Por ello;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ANEXO I (Nota: 13-2026-03-06) de la Resolución Decanal RD-2026-615-E-UNC-DEC#FAUD, acompañando a la presente la nota de Bachiller correspondiente como ANEXO I (Nota: 13-2026-B03).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Area Enseñanza, Oficialía. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

